

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.654

LEY 3654

2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3654

LEY 3654

Modificando el artículo 2º de la Ley 3377, sobre venta de tierras en General Lamadrid.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 2º de la Ley de 28 de Septiembre de 1911, sobre ventas de tierras en el partido de Lamadrid, en los siguientes términos:

«Artículo 2.- El Poder Ejecutivo entregará a la Municipalidad de Lamadrid, o a quien legalmente la represente, el producido de la venta de estas tierras, para ser destinada a la reparación de los caminos del partido».

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 3654. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).